



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DELEGACION DE SUPERVISION

Código: CON-001

Versión: 01

Página 1 de 1

DECRETO NÚMERO 274 Del 15 de septiembre de 2014 POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El Alcalde de Alejandría - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandría Antioquia celebros el contrato N° **EDUCACION-CPS-124-2014** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE COORDINACIÓN, GESTIÓN Y ASESORAMIENTO EN TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA EN SUS DIVERSAS ÁREAS (TECLADO, PERCUSIÓN, CUERDAS, VIENTOS Y TÉCNICA VOCAL) DANDO CONTINUIDAD A LA FORMACIÓN INTEGRAL COMO ALTERNATIVA DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TODA LA POBLACIÓN ALEJANDRINA PARA QUE TENGAN ALTERNATIVAS DE SANO ESPARCIMIENTO Y EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO, EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CT 2014-001838 ENTRE EPM-MUNICIPIO."

Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual

DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** en cabeza de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA**, las funciones del **SUPERVISOR** en los servicios contratados por el Municipio de **ALEJANDRIA** y el Contratista **RUBEN DARIO PIEDRAHITA VARGAS** cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE COORDINACIÓN, GESTIÓN Y ASESORAMIENTO EN TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA EN SUS DIVERSAS ÁREAS (TECLADO, PERCUSIÓN, CUERDAS, VIENTOS Y TÉCNICA VOCAL) DANDO CONTINUIDAD A LA FORMACIÓN INTEGRAL COMO ALTERNATIVA DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TODA LA POBLACIÓN ALEJANDRINA PARA QUE TENGAN ALTERNATIVAS**

¡Juntos Apostémosle Al Progreso Alejandrino!



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DELEGACION DE SUPERVISION

Código: CON-001

Versión: 01

Página 2 de 1

DE SANO ESPARCIMIENTO Y EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO, EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CT 2014-001838 ENTRE EPM-MUNICIPIO, se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Alejandría, a los 15 (quince) días del mes de septiembre de 2014

UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
Alcalde Municipal

¡Juntos Apostémosle Al Progreso Alejandrino!

Calle 20 N° 19-36 – Conmutador: 866 01 02 – 866 00 16 – Fax 866 01 55

Web: www.alejandria.gov.co email: alcaldia@alejandria-antioquia.gov.co